

Año III

Alicante 15 Febrero 1900

Núm. 44

EL IBERO

REVISTA QUINCENAL

Redactor en jefe: F. FIGUERAS PACHECO

TELEFONO 156

SUMARIO:

Crónica, por F. Figueras y Bushell.—Linajes ilustres de Alicante, por Ernesto Villar.—Reglamento de la Junta de las Obras del Puerto (conclusión).—Cuento, por F. Figueras Pacheco.—Notas mineras, por X.—Notas mercantiles, por el Dr. Ox.—Poesía, por F. Figueras Pacheco.—Por los niños, por X.—Poesía, por Elías Miquel.—Consultas, por Diana.—Quincena oficial.—Convocatorias, vacantes y subastas.—Mesa revuelta, por varios.—Anuncios.

ALICANTE

Establecimiento tipográfico de Moscat y Oñate

1900

RR-66



SELLOS ARTUR MAURY

PARÍS

Esta casa es la primera de Europa en sellos de correo para colecciones. Manda notas de precios y detalles gratis á tado el que lo solicite.

Boulevard Montmatre, París

ELBLIND

LA PREVISIÓN ESPAÑOLA

SOCIEDAD DE SEGUROS

Sucursal en Alicante,

Victoria, 7

DISPONIBLE

EL IBERO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Alicante, un mes. . . 0'30 pesetas.
Fuera, trimestre . . . 2 ,

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción del periódico, calle
de Just. núm. 51.
Y en la imprenta del mismo.

*La correspondencia al Administrador, D. F. Figueras Pacheco,
Just, 51.—No se devuelven los originales.*

CRÓNICA

Esmeradamente impresa ha sido ya distribuida la bien escrita Memoria que debe acompañar á las invitaciones para la junta magna de representantes de los pueblos de la provincia, que se proponen convocar en la capital los valiosos elementos que se han colocado al lado del Sr. Elizaicin, para la creación en Alicante de un Museo Arqueológico y Artístico y una Exposición permanente de productos de la provincia. La junta organizadora trabaja sin descanso y con auxilio de varias sub-comisiones, prepara la organización de una estudiantina, la de una representación de teatro y la de una rifa, cuyos productos se destinan á cubrir los primeros gastos. Mucho celebraremos que los resultados correspondan á las esperanzas y desde luego nos permitimos indicar la conveniencia de que la Comisión utilice recursos de carácter permanente, que sin demasiadas dificultades proporcionarán el resultado que se persigue, respondiendo además á un espíritu de estricta equidad que exijese, que no sea solo Alicante quien sufrague los gastos de una institución cuyos beneficios han de reportar todos los pueblos en igual medida. Los Ayuntamientos más importantes y sobre todo los de los pueblos que son cabeza de partido judicial, deben cooperar con una pequeña subvención mensual; la suma de todas ellas representaría una cantidad de bastante consideración á cambio de un sacrificio muy pequeño para cada uno. Por una parte, los dueños de los productos cuyas muestras figuren en la Exposición Permanente deben pagar también una cuota fija mensual, calculada proporcionalmente al valor del género expuesto y al espacio

que la muestra ocupe; ninguno de ellos podrá creerse perjudicado y si por el contrario muy favorecido, porque la exposición es para su producto un anuncio permanente y práctico que le ha de facilitar en gran manera la ventajosa colocación de sus mercancías, cuyo precio en venta, no se resentirá demasiado por el pequeño recargo de que hablamos.

* *

Ultimados los primeros trabajos para la organización de una sociedad electricista, con arreglo á las bases propuestas por el inteligente Ingeniero D. Nicasio Mira, son ya muchas las personas que se han inscrito en la lista de accionistas, resultando cubierta próximamente una mitad del capital calculado en el proyecto ó sea el de cuatrocientas mil pesetas; á las sumas invertidas en este negocio se les calcula un interés que fructúa al rededor del ocho por ciento, pero no se debe olvidar que los gastos de instalación y la maquinaria, representan una cantidad considerable, cuya inversión disminuirá aparentemente aquel beneficio, acusando una pérdida también aparente, por que estas partidas de gasto se amortizan abonándoles anualmente un diez por ciento de su valor, de modo que á la vuelta de diez años dejan de significar un quebranto para convertirse en un capital completamente librado de toda carga.

A estos trabajos ha respondido la sociedad electricista Prytz y Campos, distribuyendo á sus abonados una circular, en la que les ofrece á partir de primero de Junio próximo, una baja de veinte por ciento en el precio de la energía, añadiendo que se compromete á que sus precios sean siempre un diez por ciento más bajos que los de cualquiera otra fábrica que funcione en Alicante; la circular contiene una cláusula que merece fijar la atención y consiste en que las ventajas ofrecidas se refieren á los consumidores que acepten el sistema de contador, advirtiéndole la Compañía que se verá obligada á prescindir del concurso de los que no acepten este procedimiento. De todos modos se bosqueja una competencia entre la empresa actual y la que se trata de establecer y que como todas ha de refluir en beneficio del público, en la misma medida en que éste sufre los perjuicios de todo servicio monopolizado.

* *

Los expositores de la provincia que se propouen concurrir á la Exposición Universal de París deben remitir desde luego sus productos al almacén denominado del refugio, en este puerto poniéndose al efecto de acuerdo con el Ingeniero Agrónomo de

Reglamento orgánico de la Junta de Obras DEL PUERTO DE ALICANTE

(Conclusión)

Art. 22. La Junta formará diariamente estados ó relaciones de lo que produzcan los arbitrios á que se refiere el artículo anterior, con especificación de los buques, toneladas de registro, derechos que el buque ha adeudado, bultos y mercaderías importadas y exportadas, y derechos que han devengado con arreglo á tarifa, y de todos los demás ingresos que determina el artículo precedente.

Estas relaciones ó estados se publicarán en extracto quincenalmente en los periódicos locales.

Art. 23. Los valores que relaciona el artículo 21, ingresarán en poder de la Junta, á saber: Los que refiere el párrafo primero del citado artículo, diariamente de la administración de Aduanas, y los demás á medida que se recauden por los empleados de la Junta. Recaudados los fondos por cualquiera de los conceptos expresados, serán inmediatamente depositados por la Junta en la Sucursal del Banco de España.

Art. 24. No se dispondrá de fondo alguno de la Junta, sin intervención y acuerdo de la misma, y sin que preceda libramiento firmado por el presidente y secretario y toma de razón del contador.

Art. 25. En la última quincena de cada trimestre, el director facultativo de la limpia ú obras del puerto, presentará presupuesto de los gastos probables que habrán de hacerse en el siguiente. No podrá ordenarse el pago de cantidad alguna que no conste en dicho presupuesto, que será aprobado previamente por la Junta.

Así mismo presentará dentro de los seis días primeros de cada mes, cuenta justificada de los gastos ocurridos concierne á la limpia ú obras que hayan ocurrido en el anterior.

Art. 26. El secretario las presentará igualmente y en los mismos términos, de los gastos que por razón de personal y material de las oficinas, se hayan hecho en el mes precedente.

Art. 27. En la última sesión de cada mes se nombrará una comisión de dos vocales, para el examen é informe de las cuen-

tas de todas clases, que durante el mes siguiente se presentarán á la Junta.

Art. 28. Revistadas las cuentas del informe de la comisión de que trata el artículo anterior, se someterán á la aprobación de la Junta, y cuando ésta haya recaído, podrá extenderse libramiento de pago, á que acompañará el comprobante.

Art. 29. Se llevarán los libros de contabilidad correspondientes, los cuales deberán estar foliados y rubricados por el presidente y secretario que sea de la Junta cuando los mismos se abran, y sellado en el primero y último de sus fólíos con el sello de la Junta.

Art. 30. La Junta publicará en los periódicos locales trimestralmente las cuentas de su administración, y una nota ó relación de las obras de limpia ú otras que se hayan ejecutado en dicho periodo, de las cuales dará también cuenta á la Dirección general de Obras públicas.

Art. 31. A la terminación de cada año económico, elevará la Junta á la Dirección general una cuenta detallada y justificada de gastos é ingresos, á la cual se unirá una Memoria detallada sobre el progreso y adelanto que haya tenido la limpia ú obras.

Art. 32. La dirección técnica de las obras estará á cargo del Ministerio de Fomento en cuanto á la aprobación de los proyectos y autorización para realizarlos, así como la aprobación de las liquidaciones finales de las construcciones subastadas y á la recepción de las obras.

Art. 33. La dirección facultativa inmediata de la ejecución de las obras, estará á cargo de un ingeniero de caminos, nombrado por el Ministerio de Fomento á propuesta de la Junta.

Art. 34. La inspección de los trabajos corresponde al Ministerio de Fomento, que la ejercerá constantemente por medio del Ingeniero jefe de la provincia, el cual deberá informar los proyectos de las obras antes de someterlas á la aprobación de la superioridad; vigilar si se ejecutan con arreglo á las condiciones técnicas de los mismos; proceder á su recepción y dar cuenta á la Dirección general de Obras públicas, de todos los incidentes que ocurran en la marcha de las obras, consultando la resolución cuando proceda.

Art. 35. Los empleados facultativos de la limpia ú obras serán de nombramiento de la Junta, á propuesta del director facultativo.

Dichos empleados dependerán directamente del director fa-

Ningún chico del colegio comprendía por que razón D. Silvestre había elegido su segundo en la personilla de Maolo, muchacho de aspecto linfático y de naturaleza que se iba consumiendo apesar de los pocos años y sugeto tan partidario de aunar pependencias como enemigo declarado de los libros; más es lo cierto que apesar de la franca antipatía que le profesaba la escuela, el muchacho ejercía de regente y actuaba de tirano durante los ratos que el profesor destinaba á repasar las planas de escritura.

¡Cinco minutos de silencio! Gritaba el maestro después de recojer los cuadernillos y de sentarse en el sillón, cuya madera debió estar pintada de negro en otro tiempo, pero que á la sazón era de color indefinible; Maolo, seguía diciendo el dómine, á acusar y no perdones á nadie. El acusón se colocaba á algunos pasos de la mesa, recorría la mirada por los bancos del salón é iba nombrando á todo el que jugaba; acercábanse los acusados y arrodillándose en la tarima esperaban no muy tranquilamente á que el viejo maestro terminase su faena, instante aborrecido en que D. Silvestre tomaba la mano de los alborotadores y descargaba en ella sonoro palmetazo que á la par que ruido hacía llorar á los menos fuertes.

Yo no he sido; se atrevía á decir alguno humildemente. Venga esa mano, venga esa mano replicaba el profesor sin hacer caso de explicaciones.

Si yo no he hecho nada; volvía á argumentar el reo dirigiendo miradas suplicantes y apretando los dedos sin alargar la mano; pero no le valian coplas; la palmeta funcionaba de todos modos.

Otros más díscolos y menos timoratos, se separaban un poco de la tarima y exclamaban con acento provocativo: A mí no me pega usted, los cuales salían sumamente gananciosos, pues si los primeros recibían un solo palmetazo, éstos se llevaban tres ó cuatro, sucediéndoles aquello de que al que no quiere caldo la taza llena. Uno de los más asíduos concurrentes á la tarima de los acusados era Perico, á quien se creería perverso y revoltoso; pues nada de eso, unía el muchacho á su natural carácter franco y generoso, condiciones de inteligencia y sobre todo de buena voluntad poco comunes en la escuela. Siendo Perico de este modo extrañará seguramente que acudiese casi á diario á recibir el temido palmetazo de D. Silvestre; lo mismo extrañaba el chico, pero á pesar de todo era raro el día que dejaba de recibir su correspondiente ración de palmeta. En cierta ocasión maltrataba Maolo á otro niño menor que él, cuando se presentó Perico diciendo con la fraseología especial de la niñez:

Con ese te meterás tú, porque es más pequeño, pero no conmigo que soy tu igual.

Maolo dejó ir al maltratado sin replicar palabra; sabía que Perico era más fuerte y más valiente, por lo tanto no convenía aceptar el desafío. Así, pues, le dirigió una mirada rencorosa y se alejó murmurando:

—Ya me la pagarás.

A los pocos días y sin saber por qué, D. Silvestre nombró acusón á Maolo, éste nada hizo de particular en la primera temporada, pero tan pronto consiguió que el maestro le dejara salir de escuela, algunos minutos antes que á los demás, empezó á vengarse de Perico acusándolo todos los días hubiese ó no motivo para ello. Desesperábase el muchacho cada vez que entre el disentible silencio del local oía pronunciar su nombre para que acudiese á la tarima; él, que desde el primer momento estaba inmóvil, él que con los brazos cruzados y la cabeza erguida permanecía más sério que un inglés, y sin atreverse casi á pestañear; pero no había solución; Maolo le dijo que se la pagaría y la cobraba bien cara por cierto, con la ruin complacencia de ver cómo su víctima recibía el palmetazo de rúbrica á pesar de las repetidas excusas:

D. Silvestre, que yo estoy quieto, decía el muchacho, puede usted preguntárselo á los del banco, y sino míreme usted todos los días.

—Calla granuja, decía el maestro, no te pido explicaciones, sino la mano.

—Es que Maolo me tiene ojeriza desde....

—A callar. Exclamaba D. Silvestre, y quieras ó no quieras sacudía el palmetazo. Perico sentía entonces que la sangre le subía á la cabeza, y de poder tener entre sus manos al asqueroso chicuelo, seguramente lo habría destrozado; rómpele la cara, decían los compañeros indignados por lo que ocurría; bien lo quisiera, contestaba Perico, pero nunca lo puedo cojer en la calle, porque se va antes que nosotros.

El día en que Perico se preguntaba si salvaría el cotidiano é injusto castigo llevóselo como de costumbre; sin pronunciar palabra, pero reflejando en el semblante la ira contenida, alargó la mano cuando el maestro terminó el exámen de los cuadernos de escritura, y se dirigió á su sitio observando desde allí lívido y cubierto de sudor frío, que Maolo sonreía burlonamente gozándose en la venganza. Media hora después marchaba el acusón de la escuela, adelantándose algo al resto de los muchachos.

Perico aguardó á que Maolo se hubiera alejado algunos pasos de la puerta y dando un salto echó á correr sin pedir permiso á D. Silvestre, ni á San Silvestre; no pocos chicos comprendieron lo que debía suceder y pasados los primeros momentos de indecisión escapáronse del local, imitando bonitamente el ejemplo de su compañero.

Habrá riña y buena. Exclamó un chiquillo al verse con sus colegas en libertad.

No habrá riña, exclamó otro que veía más claro, lo que pasará es que Perico le romperá los morros á Maolo, y si chista se los volverá á romper. ¿No sabes que le puede?

Si que es verdad, replicó otro. ¿Y á dónde habrán ido á pegarse?

Pues á la carrasca; repuso un muchacho que á juzgar por el tipo y por el acento de indignación con que respondió á semejante pregunta, debía frecuentar aquel lugar destinado á ser teatro de luchas infantiles. Hacia allí corrieron todos deseosos de presenciar lo que para ellos era siempre un espectáculo divertidísimo; el sitio que llamaban la *carrasca*, era un campo no muy distante de la escuela y con varios de aquellos árboles. Perico y Maolo habían llegado allí bien á pesar del último; el ofendido muchacho por las naturales fuerzas además de las que proporcionan la razón y la rabia, había cogido á su contrario por el pecho y la espalda y lo había levantado en el aire donde lo tenía suspenso y dispuesto para arrojarlo sobre un peñasco próximo y puntiagudo; cada segundo que trascurría iba disminuyendo la cólera y el encono de Perico, á la par que Maolo extrujado entre los brazos del otro niño daba gritos, sintiendo que la respiración iba á faltarle, y que su contrario acabaría por ahogarlo si permanecía pocos instantes más en aquella posición; el primer intento de Perico, fué el de destrozarle la cabeza en las puntas de la roca, pero viendo la gran inferioridad del hasta entonces su verdugo, recordó todo lo pasado quitándole importancia, y creyó que obraría con más ruindad aun que su enemigo; así, pues, terminando el abrazo colérico con que lo tenía aprisionado, lo dejó en el suelo y exclamó como el juez que infringe las reglas de la justicia á favor de la misericordia.

Corre, márchate pronto.

Maolo tardó un poco en poder incorporarse; cuando lo consiguió apretó el paso todo cuanto le consentía su magullado cuerpo. A los pocos segundos apareció la turba de chiquillos que vociferaba deseosa de presenciar la lucha, pero Perico les

destrozó sus bárbaras ilusiones señalándoles con la mano estendida hácia Maolo que ya bastante lejos empezaba á entrar por las callejas del pueblo, mientras sonriendo les decía:

Se me ha escapado.

F. FIGUERAS Y PACHECO.



NOTAS MINERAS

En una revista profesional, encontramos datos que nos parecen por todo extremo interesantes y que deben ser habidos en cuenta, por que ellos demuestran el positivo beneficio que los capitales del país pueden encontrar en la explotación de las industrias mineras.

Ellas han sido la base y siguen hoy siendo el fundamento de la propiedad industrial que ha llegado á alcanzar la provincia de Vizcaya, que nada tiene hoy que envidiar á los mejores centros similares de Bélgica y de Inglaterra, ellas obtienen considerables rendimientos en las cuencas carboníferas de Ciudad-Real, Córdoba y Extremadura; las Zonas mineras de Asturias y León, prometen un gran porvenir, y de poco tiempo á esta parte, desde que la seguridad de la paz ha sustituido á las incertidumbres de la guerra, la actividad minera ha tomado nuevo impulso en las provincias de Almería y Murcia, principalmente en Sierra Almagrera.

Y aquí entra la observación que nos habíamos propuesto hacer á nuestros lectores. Iniciados algunos trabajos en la provincia de Murcia término municipal de Tabarra, los Ingenieros han señalado la existencia en el sitio denominado «El alto de los minerales», de una verdadera masa riquísima representada por unos sesenta millones de toneladas de mineral de hierro; cuyas muestras analizadas acusan un ochenta por ciento de hierro.

Está ya organizada la Compañía que ha de emprender en grande escala la explotación de esta riqueza; dispone de todo el capital necesario y está á su frente un Senador muy conocido en Alicante, cuya actividad es notoria y cuya competencia en esta clase de negocios está sancionada por muchos años de constante práctica.

Al iniciarse un período de verdadera actividad, convendría estudiar los medios de que la extracción de esos minerales ó por lo menos una parte de ellos se verifique por el puerto de Alicante; apuntamos la idea por si quiere recojerla la Cámara de Comercio para entablar en sazón oportuna, las convenientes negociaciones con la Sociedad Concesionaria y las Compañías ferro-carrileras.

X.



Notas Mercantiles

Del boletín del *Centro de Información* del Ministerio de Estado, tomamos las siguientes notas:

Marcas de fábrica

El gobierno francés ha resuelto que no constituyen por sí solas una marca de fábrica los rótulos que en lengua francesa puedan contener las latas de conservas alimenticias, y, por tanto, no suponen infracción al convenio de marcas de fábrica vigente entre Francia y España.

Pizarras

Los fabricantes españoles de pizarras en tablas pulimentadas, pueden dirigirse al consulado general de Austria-Hungría en Madrid, calle de San Bernardo, 54, donde se desean conocer precios y condiciones de este artículo.

Casas exportadoras de cueros en Karachi (Sind) India inglesa

Corresponsales en Europa

Ralli Brothers, en Marsella, Ralli frères.

Idem id., en Londres, Ralli Brothers.

A. M. Hinch y C.^a, Londres, Bencke Soucha y C.^a

Valkart Brothers.

Max Klein y C.^a

Buenos Aires

CUEROS

Han desaparecido en la plaza de Buenos Aires las casas que en otros tiempos remitían cueros á consignación lo mismo á Europa que á los Estados Unidos del Norte América. La mayoría de los que hoy se exportan salen por cuenta de los comerciantes de los mercados consumidores y los compran las casas siguientes de Buenos Aires:

Casas españolas

V. Villamil, Venezuela, 689.

Ramón Sixto, Montes de Oca, 1458.

Lorenzo Roig y C.^a, Chacabuco, 448.

Las tres compran en comisión únicamente para España.

Salvador Mateu, representante de Joaquin y Alberto Pujol de Barcelona.

Simón Padrós y C.^a representante de D. P. Sanz, de Barcelona.

Tomás Ferreres, representante de Recasens y Valls, de Barcelona.

Estas tres casas compran exclusivamente por cuenta de las españolas que representan, ó de que son Agentes.

Casas francesas

Roberto Weill, representante de la casa Weill Frères, de Burdeos.

Casas alemanas

Arning Brauss y C.^a, Reconquista, 80, altos.

H. H. Von Eicken, Maipú, 144, altos.

T. H. Bracht y C.^a, Cangallo, 462, altos.

Lahnsen y C.^a, Esmeralda, 108.

Standt y C.^a, Piedad, 726.

Wilhelm Bertram, Cuyo, 372.

William Paats Roche y C.^a, Piedad, 831.

No hay casas exportadoras italianas, y los mercados de Italia que antes compraban valiéndose de comisionistas alemanes, lo verifican ahora por medio de españoles.

No es fácil fijar nombres de los corresponsales que tienen en Europa, porque todos embarcan «á la orden», buscando facilidades en la negociación de las letras. Sin embargo, pueden citarse, además de las enumeradas las casas de

Claramunt y Malagarriga, de Barcelona.

Narciso Obanza, de Coruña.

I. Ribas é Hijos, de Vigo.

Giuseppe Bozano, de Génova.

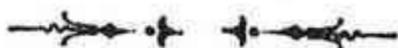
Sobrinos de José Pastor, de Coruña.

Para las tres primeras compra la mencionada casa de don V. Villamil, y para la cuarta D. R. Sixto.

DR. OX.



Suceso trágico



Consolación la pollita que vive en el tercer piso, es una joven muy guapa de piés pequeños y lindos, de brazos contorneados, de cuello esbelto y seguido, de cara blanca y rosada con ojos de negro vivo pero tiene la chiquilla de-figurando su físico, la nariz algo aplastada. catorce dientes caídos y además... una costumbre. ¿Una costumbre?.. No, un vicio vicio tampoco, manía. ¿Cómo manía? ¿Qué digo? Modo de ser especial. estado raro de espíritu. ¡Canastos! Santa palabra y todavía no lo he dicho lo que tiene la pollita que vive en el tercer piso de la casa, está muy claro, es decir, del edificio. Es un vicio una manía ¡Dios me valga que me olvido! es lo que tiene la niña, hablando en romance antiguo ó en habla contemporánea un miedo atroz, más grandísimo tanto que yo creo imposible, que otro igual haya existido

ni en los ámbitos del mundo ni de la historia en el libro. Pero dejemos señores detalles de poco viso y para oír dispongámonos este extraño sucedido, rigurosamente exacto real, histórico, verídico. Ocurrió un lunes. . ¿Un lunes? ¡Qué barbaridad! Un d mingo; tal vez fuera jueves. , viérnes debería ser de fijo; pues al despuntar el día apenas dieron las cinco en el soberbio reloj del colosal municipio, no fué allí pues fué en la iglesia en la parroquia del Cristo, pero fuera donde fuese para este caso es lo mismo ¿Qué fué á las cinco yo dije? pues fué falta de juicio; no es verdad era, más tarde, lo menos las ocho y pico cuando llegó la doncella. la muchacha de servicio la doméstica, la criada, la sirvienta ¡Dios bendito! ¿A que no saben ustedes qué es lo que la chica hizo? No me extraña, no señor, dejó la cesta en un sitio

no es sitio, es mueble artefacto
chisme, mesa, eso es preciso
y se marchó á sus quehaceres.
La jóven del tercer piso
llegó más tarde y mirando
la cesta grita .. ¡Dios mío!
La cesta se mueve sola
gran señor ¿Lo que yo he visto
es terrible realidad
ó ilusión de mis sentidos?
Es realidad horrorosa;
sola se mueve, un espíritu
sin duda la cesta tiene
en sus entrañas metido!
¡Álzanse las tapaderas
por mágia ó por maleficio!
¡Protección. socorro. amparo,
vengan todos en mi auxilio!
A las voces de la joven
acudieron los vecinos
la mamá, un guardia civil,
un carpintero, tres chicos,
dos niñas del entresuelo,
y un escribiente muy listo.
Quedaron todos atónitos

mirando lo sucedido
en la maldecida cesta
que moviase de lo lindo;
la mamá dando señales
de su valor nunca visto,
abrió los brazos con furia,
sentóse en el suelo y dijo:
cobardes, nécios, villanos,
almas ó séres malignos,
marcháos de aquí al instante,
yo os lo mando y os maldigo.
De pronto saltó la cesta
cayendo con gran ruido;
se desmayó la mamá,
Consolación lanzó un grito,
el carpintero marchóse,
empezó á llorar un niño,
y del fondo de la cesta
salió .. con horror lo digo.
¿Algún terrible fantasma?
¿Algún demonio encendido?
¿Algún duende, alguna bruja?
¿Algún horrendo vestigio?
No señor... el gato negro
comiéndose los chorizos.

F. FIGUERAS PACHECO



POR LOS NIÑOS

Decíamos en otro trabajo epigrafiado como éste, que nuestra voz no se había perdido en el vacío y hoy, con todo el regocijo que determina la satisfacción del deber cumplido, repetimos aquella frase, complaciéndonos en dar cuenta á los lectores de EL IBERO, de que á los anteriores ofrecimientos recibidos por la señora doña Victorina Amérigo de Garriga, que con tan caritativo entusiasmo preside la sociedad *Niño Jesús*, hay que agregar como recibidos en esta última quincena otros varios, todos ellos muy valiosos por el concurso que representan y por el generoso impulso á que sirven de forma de expresión; entre ellos debemos hacer especial mención del ofrecimiento hecho por el inspirado pintor alicantino Sr. Pericás, que ha prometido á la señora de Garriga, enviarle un cuadro pintado expresamente para este ob-

jeto á fin de que pueda servir de base para una rifa cuyos productos se destinen á la continuación y terminación del edificio que se está edificando en el barrio de Benalúa.

Al pasar por las inmediaciones de la futura casa de caridad hoy en construcción; al ver paralizadas por falta de recursos en cantidad relativamente exígua aquellas obras que ya se aproximaban á su terminación; al ver que sin una tenacidad á toda prueba y sin una constancia ejemplar habría resultado perdido tanto esfuerzo y tanto impulso generoso; al recordar por fin que en estos crudos días del invierno, cuando hay muchos hogares sin luz y sin fuego, aumenta horriblemente el número de niños enfermos, siendo aterrador el contingente que la difteria, la gripe, la anemia y la escrófula proporcionan á la muerte entre aquel número de pequeños y desvalidos enfermos, el espíritu se siente entristecido y las personas observadoras no pueden menos de preguntarse cuáles son las causas determinantes de un fenómeno como el de que por la falta de unos cuantos miles de pesetas, no pueda entrar en funciones un asilo en el que la caridad y la ciencia han de disputar palmo á palmo á la enfermedad traidora la vida de tanto y tanto pequeño enfermo.

Repetimos, pues, nuestro llamamiento á las personas caritativas, y ya que según nuestros informes estaba ya adelantada la organización de una estudiantina formada por distinguidos jóvenes, para recaudar fondos con destino á realizar otro pensamiento levantado como el del Museo provincial y Exposición permanente, creemos que aquellos distinguidos jóvenes á que aludimos no tendrán inconveniente alguno en dedicar uno de los días en que la estudiantina recorra las calles y paseos de la población á recaudar una pequeña suma para el hospital que nos ocupa; seguros estamos de que aceptarán nuestra indicación porque colaborarán en una buena obra sin que por ello se determine perjuicio alguno para el objetivo principal de la estudiantina antes bien lo hará más simpático. — X



¿Qué soy yo?

SONETO

A D. P.

Un cadáver, que vive agonizando,
viviendo sin vivir, por otra vida;

una luz apagada y encendida;
un buque sin gobierno, naufragando.

Un amante que goza, y vá llorando
al mirar á su ingrata tan querida;
una sombra luciente, que vá unida
á otra sombra real, su huella hollando.

Un cuerpo de su alma desprendido;
un abismo sin fondo, de ternura;
una flor, cuyo aroma se ha extinguido...

Soy, en fin, una abierta sepultura,
una víctima más, que hace el olvido
de aquella á quien adoro con fé pura.

ELIAS MIQUEL.

CONSULTAS

La ley municipal establece que los Ayuntamientos, cuyo presupuesto exceda de cien mil pesetas, tendrán un contador de fondos municipales elegido entre los que hayan sufrido el examen correspondiente, mereciendo ser aprobados. Las obligaciones y derechos de estos funcionarios se contienen en el reglamento aprobado por Real decreto de 18 de Mayo de 1897.

Puesto en vigor dicho reglamento, la Dirección general de Administración local dictó las disposiciones necesarias para que el precepto de la ley municipal fuese exactamente cumplido por las corporaciones municipales, siendo preciso salvar no pocas ni pequeñas dificultades para vencer la resistencia pasiva de algunos Ayuntamientos, y á la vez que se obligó á que todos anunciasen los oportunos concursos, se estimó que era también equitativo y justo apreciar las observaciones de algunos municipios que para escusarse de la obligación impuesta alegaban la diferencia que existe entre las cantidades presupuestas, como gastos municipales y aquellas otras que solamente para los efectos y formalidades de la contabilidad tienen cabida en el presupuesto, siendo por lo tanto para esta consignación iguales partidas de ingreso y de gasto, sin más aplicación que la de justificar la entrada y salida de fondos en caja.

Entonces y de conformidad con lo propuesto por las secciones de Gobernación y Fomento Hacienda y Ultramar, del Consejo de Estado se dictó la Real orden de 27 de Noviembre de 1897,

disponiendo que el importe del cupo de consumos, el de los gastos carcelarios y el de los suministros al ejército debían deducirse del total del presupuesto para hacer el completo de las cien mil pesetas.

Así las cosas han sido muchos los Ayuntamientos que aun después de anunciado el repetido concurso han solicitado se les aplique la doctrina de esta Real orden, beneficio que ha sido concedido á unos y negado á otros. Sobre la base de esta diversidad de resoluciones se nos pregunta qué requisitos es necesario llenar para conseguir la dispensa solicitada.

Fundándonos en las órdenes de la Dirección de Administración local de 26 y 29 de Enero último declarando que no necesitan tener contador los Ayuntamientos de Torrevieja, Crevillente y Cocentaina, contestamos la consulta diciendo que para obtener análoga concesión necesitan los Ayuntamientos acompañar á su solicitud los documentos justificativos del importe de su presupuesto en el quinquenio de 1895 á 1900 expresando lo consignado en cada uno por consumos gastos carcelarios y suministros militares. Sumado el importe de estos cinco presupuestos hay que restar de esta suma la correspondiente en los cinco años á los tres conceptos que citamos; la diferencia entre estas dos sumas dividida por cinco dará como cociente el promedio anual del presupuesto; si este promedio es menor de cien mil pesetas el Ayuntamiento en cuestión obtendrá lo que desea, pero si aquel alcanza ó rebasa aquel límite no hay más remedio que resignarse á celebrar y resolver el concurso reglamentario para la plaza de contador.

Debemos añadir que los contadores interinos que no quieran someterse á la formalidad del concurso y aspiren á obtener el nombramiento en propiedad, necesitan acreditar que han cumplido los ocho años de interinidad antes de la publicación del reglamento de 18 de Mayo de 1897. Por haberlos cumplido después de esta fecha se le ha negado por la Dirección general el nombramiento en propiedad al contador interino de Novelda, D. Joaquin Iñesta, quien necesitará presentarse como uno de tantos concursantes si aspira á la conservación de la plaza que interinamente desempeña.

Es cuanto podemos contestar á las consultas recibidas relativamente á las plazas de contadores de fondos municipales.

DIANA.



QUINCENA OFICIAL

Han sido nombrados vocales de la Junta de Obras del Puerto,

en representación del Ayuntamiento el señor barón de Petrés, y en la de la Diputación provincial los señores don Eduardo Carratalá y D. Ricardo Pérez Gironés.

—El gobernador de la provincia ha requerido de inhibición, al presidente de la Audiencia, en causa instruida por el juzgado de Villajoyosa sobre aumento de cuotas á un contribuyente de Relleu.

—Se ha devuelto al Juzgado de Jijona, el expediente de inhibición en causa instada por D. Severino Picó, sobre falsedad para que se subsanen algunos errores observados en un documento.

—Por Real decreto de 30 de Enero se ha resuelto á favor de la autoridad judicial la competencia entre el gobernador de Alicante y el juez de Villena en un incidente de aguas, promovido por D. Joaquín Pérez Cervera, á favor también de la autoridad judicial, otra entre el mismo gobierno del Juzgado de Villajoyosa en causa sobre tercería de dominio y por último, á favor del gobierno civil otra entre éste y el Juzgado de la capital en expediente de reclamación de cantidades hecha por el procurador D. Juan Navarro de Castro, al Ayuntamiento de Muchamiel.

—Ha sido aprobado el padrón de prestación personal del Ayuntamiento de Denia.

—Se ha levantado la suspensión del procedimiento ejecutivo que se seguía en Planes, contra D. Fabian Catalá.

—La Dirección de Administración local ha declarado que los Ayuntamientos de Crevillente, Cocentaina y Torrevieja, no están obligados á tener contador municipal.

—Ha sido desestimado un recurso de D. Joaquín Iñesta, pidiendo ser nombrado contador en propiedad de Novelda.

—Han sido nombrados cuatro concejales interinos para cubrir vacantes reglamentarias ocurridas en Sagra.

—Se han remitido al Ministerio de la Gobernación, dos recursos de alzada, uno de D. Juan Guijarro y otros de San Vicente contra la providencia que los suspendió en el cargo de concejales y otro de D. Antonio Ivorra Sevilla, contra la resolución del Gobierno civil que confirmó el acuerdo del Ayuntamiento de San Juan, admitiendo al recurrente la renuncia de los cargos de concejal y primer teniente de alcalde.

Convocatorias, vacantes y subastas

El Banco de España anuncia la provisión por concurso de la plaza de Jefe del taller de billetes, dotada con el sueldo anual de diez mil pesetas, que podrá ser solicitada hasta fin de Marzo, por los que se encuentren en posesión del título de Ingeniero.

—En los tres últimos días del corriente mes, se efectuarán en la Comandancia de Marina los exámenes de los que aspiren al título de piloto de la marina mercante.

—En los días 19 y 20 del actual, se reunirán en la Capitanía del puerto, los capitanes de la marina mercante que tengan derecho á tomar parte en la votación de la Junta encargada de fijar los derechos de fondeo, amarre, practica, etc.

—En el Hospital militar de San Fernando de esta plaza, se anuncia el concurso para el suministro de los artículos de consumo que se calculan precisos para el mes de Marzo próximo.

—En la Dirección general de Obras públicas y en el Gobierno de provincia, está de manifiesto el pliego de condiciones para adjudicar la construcción del puente sobre el río Molinar, en la ciudad de Alcoy.

—Están vacantes y pueden solicitarse de los respectivos alcaldes, las plazas de médico titular de Biar y de Aguas, en esta provincia.

—En el concurso abierto por el Ayuntamiento de esta capital para cubrir la plaza de Contador de fondos municipales, se han presentado diecinueve aspirantes, entre los cuales, la corporación municipal ha destinado á D. José Viciens López, que desempeñaba la misma plaza en concepto de interino.

—Al Ayuntamiento de Novelda se le han remitido unas instancias de nueve aspirantes á aquella contaduría municipal, declarándose que el contador interino D. Joaquin Iniesta, no tiene derecho á ser nombrado en propiedad fuera de concurso, en atención á que ha cumplido los ocho años de interinidad después del plazo reglamentario.



Establecimiento Tipográfico de Moscat y Oñate

MESA REVUELTA

CHARADA

En el segunda primera
está la dos tras la primera;
conque fljate en la cosa
porque habrás de repetirla.

clerto estado de los alimentos.
La palabra ha de ser siempre la
misma, empezándose á leer por
cualquier sitio y hasta doblando
si se quiere la direccìon al llegar
al centro de la palabra.

ANAGRAMA

*Muere D Rolando
L de D.*

Formar con estas letras el tí-
tulo de un conocido periódico
madrileño.

CUADRADO

•••••
•••••
•••••
•••••

Sustituir los puntos por letras
de modo que resulte el plural de

GEROGLÍFICO COMPRIMIDO

Ó TÍTULO ORDINARIO

Zapatero
Sastre
Casero
Val d

Las soluciones á los pasatiem-
pos insertados en esta sección,
pueden remitirse en sobre abier-
to ó de picos cortados, fran-
queándolo con un sello de cuarto
de céntimo y añadiendo á la di-
rección las siguientes palabras:
Original para imprenta.

Gran salchichería alicantina

DE

Hijos de A. Bernacer

Princesa, 32, esquina á la Cruz de Malta, Alicante.

Coloniales.—Ultramarinos.—Quesos, mantecas, garbanzos de Castilla, especialidad en jamones sin tocino, superiores; longanizas y morcillas de la mejor fábrica de Candelario. vino de la Rioja, efectos de caza y otros muchos artículos.

No equivocarse: **EL GATO**

E. BOTÍ CARBONELL Ferretería, Quincalla
Perfumería

Y DEPÓSITO DE EXPLOSIVOS

calles Mayor, números 11, 13, 15, y Muñoz, números 1 y 3

Gran almacén de muebles

DE

V. SEGUÍ Y HERMANO

Ebanistería, sillería, tapisería y fábrica de camas de madera. Construcción elegante de toda clase de muebles —Especialidad en juegos de alcoba, comedores, despachos y gabinetes última novedad.—Precios sin competencia.

Calatrava, 14 y Sagasta, 11

EL FIGARO GRAN PELUQUERÍA.—Calle de la Princesa, número 6 —Los grandes establecimientos no necesitan encomio; con solo citarlos basta.

DISPONIBLE